

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

CUENTA PÚBLICA 2014

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

(EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA)

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. proveen de información a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Panorama económico y financiero

Ingresos presupuestales y contables.

Los ingresos de la Entidad se obtienen por venta de tiempo en pantalla, producción de spots, copiado de programas, regalías por derechos de transmisión de la señal internacional y otros. Contablemente los ingresos se registran cuando se prestan los servicios y presupuestalmente cuando se cobran.

Los intereses generados por las inversiones con recursos provenientes de Apoyos Fiscales del Fondo Rotatorio, se enteran mensualmente a la Tesorería de la Federación, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes.

El presupuesto autorizado por Apoyos del Gobierno Federal, no ingresó a la Tesorería de la televisora, como en ejercicios anteriores, debido a que se integró al sistema de Cuenta por Liquidar Certificada (CLC), para el pago de manera directa a los proveedores por la Tesorería de la Federación (TESOFE), a través de los Sistemas de Administración Financiera Federal (SIAFF) y Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); sin embargo, se realiza un registro virtual como ingreso del total de las CLCs pagadas por la TESOFE.

Gasto e inversiones presupuestales y contables.

Los gastos se consideran al valor que tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio las obligaciones por bienes y servicios devengados.

Comportamiento presupuestal

Ingresos

El importe programado autorizado al ingreso para el ejercicio 2014 fue por \$332,786.7 miles, integrado de \$200,986.7 miles de recursos fiscales, \$106,800.0 miles de venta de servicios y \$25,000.0 miles de ingresos diversos.

De los recursos referidos se obtuvieron \$356,329.0 miles, de los cuales ingresaron \$245,509.4 miles de los recursos fiscales y \$93,093.5 miles de venta de servicios y \$17,726.1 miles de ingresos diversos, asimismo fue posible concretar en parte la recuperación del IVA a favor de la televisora del ejercicio 2012.

Egresos

En cuanto al comportamiento presupuestal del gasto programable éste presentó un importe de \$332,786.7 miles, \$91,715.6 miles para Servicios Personales, \$7,107.2 miles en Materiales y Suministros y para Servicios Generales se programó un importe de \$233,963.9 miles.

El ejercicio alcanzó un importe de \$359,999.7 miles; el gasto en Servicios Personales registró un importe de \$92,264.7 miles, en Materiales y Suministros fue por \$7,533.4 miles y \$260,201.6 miles en Servicios Generales.

Autorización e Historia

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. se constituyó el 16 de noviembre de 1990 de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, según consta en la escritura pública número 54712, pasada ante la fe del Lic. Francisco Javier Arce Gargollo, Notario Público No. 74 del Distrito Federal. El capital social de la Entidad está constituido en un 99.99% por las aportaciones del Gobierno Federal, lo que la ubica como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, la cual se encuentra sectorizada en la Secretaría de Educación Pública por conducto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Organización y Objeto Social

El objeto social de la Entidad, entre otros, es el de operar como permisionaria y/o concesionaria de estaciones de radio y televisión, así como llevar a cabo todos los trámites y gestiones para obtener dichos permisos y/o concesiones, la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión, emisión de señales visuales, auditivas o de cualquier tipo a través de ondas electromagnéticas de radio y televisión, difusión de noticias, ideas e imágenes, colaborar en la creación de lectores y de públicos para la cultura, las ciencias y las artes, la prestación de asesorías y servicios técnicos, relacionados con

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

el radio, la televisión y la publicidad comercial y la realización de actividades de producción y coproducción con las nuevas tecnologías digitales a nivel nacional e internacional.

El Canal 22 de televisión opera comercialmente con base en el título de refrendo de concesión de fecha 28 de marzo de 2006, otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en favor de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años comprendida del 28 de marzo de 2006 al 31 de diciembre de 2021.
